RECIBÍ

02-01-14

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Itapúa
ADMINISTRACION UOC

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN Nº 236.-

Encarnación, 30 de Diciembre de 2013.-

VISTA: El Acta de Recepción y Apertura de sobres N° 45/13 de fecha 27 de noviembre de 2013 y la Nota Int. N° 66 de fecha 30 de diciembre de 2013, presentadas por el Sr. Fredy Daniel Monzón, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, según informe presentado por la **UOC** en fecha 30 de diciembre de 2013, se ha efectuado un llamado para **"Recarga de Extintores de Fuego"**, al cual no se ha presentado ningún oferente en el horario y fecha establecidos, debiendo declararse desierto el llamado, y; ----------

QUE, se hace necesario comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, la declaración desierta y cancelación del llamado **"Recarga de Extintores de Fuego"**, a fin de dar cumplimiento con la documentación pertinente, según lo dispuesto por la Circular Nº 19/2005 y Nº 20/2005, emanada de dicha dirección, y; ----------

POR TANTO, la Presidenta del Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, como máxima autoridad.----------

R E S U E L V E:

Art. 1º) DECLARAR desierto, el llamado realizado para **"Recarga de Extintores de Fuego"**, realizado en fecha 19 de noviembre de 2013, Expte. Nº 339921, Id N° 252933 de la Dirección de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 2º) ANOTAR, registrar, notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

ABG. MARA LADAN SAMOLEWICH
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE LA REPUBLICA

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Itapúa
CONSEJO DE ADMINISTRACION